



Comité de Expertas saluda la Resolución para combatir la violencia de género y el femicidio en el Ecuador

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) saluda la aprobación de la Resolución referente a condenar y combatir la violencia de género, el femicidio, el racismo, la xenofobia y la intolerancia por parte de la Asamblea Nacional del Ecuador. Este hecho representa un avance en los compromisos del Estado al suscribir y ratificar la Convención de Belém do Pará.

La Resolución condena enérgicamente todos los actos de violencia, discriminación y/o xenofobia; insta a las autoridades correspondientes a adoptar medidas integrales para combatir la violencia de género, los femicidios, la xenofobia y la intolerancia; y solicita a la Función Ejecutiva la utilización de espacios gratuitos en medios de comunicación para ejecutar un plan de comunicación y sesibilizacion sobre los planes y programas para prevenir y erradicar la violencia de género.

Cabe recordar que a través del <u>Tercer Informe Hemisférico</u>, el Comité ha reiterado la importancia de impulsar iniciativas legislativas o planes nacionales que impacten en los ámbitos culturales y educativos, acompañados de acciones y campañas de sensibilización que generen conciencia y transformación a favor de la igualdad de las mujeres. En esta línea, durante la <u>Tercera Ronda de Evaluación</u>, este Comité señaló el déficit de información existente en los planes en materia de violencia contra las mujeres en el Ecuador y la necesidad de que estos cuenten con mecanismos de monitoreo y evaluación.

Por todo lo anterior, el Comité de Expertas llama al Estado de Ecuador a seguir en la línea de estos avances de conformidad con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas. El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, a través de su Comité de Expertas, se pone a disposición del Estado del Ecuador para cualquier apoyo técnico que pudieran requerir en la materia.

El <u>Comité de Expertas</u> es el órgano técnico del MESECVI responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.